



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2025/XX
Consejo Técnico
07 de abril de 2025

Hoja 1/5

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., siendo las **diecisiete** horas del día **siete de abril** de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Facultad de Física, los CC. Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, Norma Bagatella Flores.- Consejera Maestro suplente de la Facultad de Física, Juan Efraín Rojas Marcial.- académico, Juan Narváez Ramírez.- académica suplente, Carlos Ernesto Vargas Madrazo.- académico, Kevin Cruz Figueroa.- Consejero Alumno, Héctor Alejandro Del Faro Odi.- Secretario de Facultad, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria emitida por Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Verificación del *quorum* legal para la celebración legal de la sesión.

Segundo. Lectura del acta anterior.

Tercero. Registro de la participación del Dr. Claudio Contreras Aburto en el proyecto grupal “Subapantallamiento electrostático, potencial de interacción efectivo e inversión de la movilidad electroforética de macroiones cargados en soluciones concentradas de electrolito acuoso” para la “convocatoria de Ciencia Básica y de Frontera 2025 del SECIHTI” (CBF 2025).

Cuarto. Validación por Consejo Técnico del proyecto SIREI:

Título del Proyecto	Responsable
Evolución tardía en modelos cosmológicos alternativos	Miguel Ángel Cruz Becerra

Quinto. Registro del proyecto “Universo tardío: teorías modificadas y física más allá del modelo cosmológico estándar” para la “convocatoria de Ciencia Básica y de Frontera 2025 del SECIHTI” (CBF 2025).

Sexto. Registro del proyecto “Construcción de un sistema de Tomografía de Coherencia Óptica (OCT) de luz blanca y análisis de muestras biológicas” para la “convocatoria de Ciencia Básica y de Frontera 2025 del SECIHTI” (CBF 2025).

Séptimo. Registro del proyecto “Detección Óptica de Elementos Microscópicos no Deseables, en Aguas Puras y Bebibles” para la “convocatoria de Ciencia Básica y de Frontera 2025 del SECIHTI” (CBF 2025).

Octavo. Asuntos Generales.



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2025/XX
Consejo Técnico
07 de abril de 2025

Hoja 2/5

ACUERDOS:

Primero. Tras cotejar el pase de lista, el Secretario de la Facultad hace constar que se cuenta con el quorum para iniciar la sesión.

Segundo. El Secretario de la Facultad da lectura al Acta 2025/XIX de la sesión del **tres de abril** de dos mil veinticinco, para conocimiento de los integrantes del H. Consejo Técnico presentes.

Tercero. El H. Consejo Técnico avala la participación del Dr. Claudio Contreras Aburto; propuesto por la Institución Universidad Autónoma de San Luis Potosí, cuyo responsable técnico es Dr. Guillermo Iván Guerrero García. El referido proyecto, se enmarca en el área de conocimiento Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra y participará en la modalidad de Grupo de Investigación, bajo la siguiente información:

Es mencionar que, para el desarrollo del proyecto no se requerirán fondos concurrentes por parte de la Universidad Veracruzana.

Asimismo, bajo protesta de decir verdad el Dr. Contreras manifiesta que, no cuenta con adeudos o irregularidades con la SECIHTI o el extinto CONAHCyT ni con la Universidad Veracruzana, y que a la fecha no ha sido notificado de la imposibilidad de participar en alguna convocatoria o de ser susceptible de otorgamiento de apoyo.

También, manifiesta bajo protesta de decir verdad que como Colaborador reconoce que ha leído y aceptado la normatividad vigente para el seguimiento de los proyectos, descrita en los términos de referencia de la convocatoria, así como la normatividad de la Universidad Veracruzana para el cumplimiento y desarrollo del manejo de los proyectos de investigación.

Por lo anterior, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 fracción IV, 18, 105 y 112 fracciones I y II de la Ley Orgánica, 4 fracción XIV, 314, 317 fracción XIII, 335, 335.1, 335.2, 335.3 y 336 fracción IV del Estatuto General, y a lo estipulado en el Reglamento de Responsabilidades Administrativas, todos ordenamientos de la Universidad Veracruzana, en caso de que el proyecto sea aprobado, el Dr. Contreras como Colaborador se compromete:

- I. A firmar un Convenio de Colaboración con la Institución Beneficiaria y la Universidad Veracruzana.
- II. Cumplir con lo estipulado en el Convenio de Colaboración que se llegue a firmar con la Institución beneficiaria, bajo los principios del Código de Ética de la Universidad Veracruzana.
- III. Entregar de manera puntual todos los informes técnicos y financieros parciales y finales que se establezca en el Convenio de Colaboración que se firme con la Institución Beneficiaria, y remitir copia electrónica de los mismos a la Dirección General de Investigaciones, incluyendo la comprobación de gastos de cada una de las etapas del proyecto, hasta su conclusión.

Norma Bagatella Flores

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2025/XX
Consejo Técnico
07 de abril de 2025

Hoja 3/5

- IV. Concluir satisfactoriamente el proyecto conforme a los plazos y condiciones estipulados en el Convenio de Colaboración, garantizando la entrega de los productos, informes y resultados comprometidos.
- V. Informar inmediatamente a la Dirección General de Investigaciones alguna irregularidad o inconsistencia que se presente en el cumplimiento del Convenio de Colaboración firmado con la Institución beneficiaria.

Cuarto. El H. Consejo Técnico avala el proyecto registrado en SIREI-UV, presentado por el Dr. Miguel Ángel Cruz Becerra.

Quinto. El H. Consejo Técnico avala la propuesta del proyecto "Universo tardío: teorías modificadas y física más allá del modelo cosmológico estándar", con número de registro 2206, en el área de Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra, para la "Convocatoria de Ciencia Básica y de Frontera 2025 (CBF-2025-I)" emitida por la SECIHTI". Quedando como responsable Técnico el Dr. Miguel Ángel Cruz Becerra, quien cuenta con una trayectoria académica y perfil afín a la propuesta y como responsable administrativo el L.C. Bulfrano Orea Hernández, administrador de las Facultades de Física y Matemáticas, quien será responsable de la administración del proyecto, incluyendo la presentación de informes y demás actividades y responsabilidades derivadas de esta función. Dada la naturaleza del proyecto la entidad académica cuenta con los recursos humanos y materiales de infraestructura para la realización del proyecto, en caso de que estos sean requeridos. Cabe mencionar que las actividades a realizar dentro de esta propuesta de investigación están en concordancia con las metas y objetivos plasmados en el PLADEA vigente 2021-2025 de nuestra Facultad, de manera específica: en los apartados Investigación e Innovación, Investigación en la Facultad de Física, Sección 3.6 Personal Académico, eje estratégico 4 Investigación e Innovación, 4.1 Investigación y posgrado, 4.2 Investigación con Impacto Social, 4.3 Transferencia Tecnológica y del Conocimiento, 4.4 Divulgación de la Ciencia. Adicionalmente, en este proyecto se busca ampliar y fortalecer las actuales LGAC del Cuerpo Académico "Álgebra, Geometría y Gravitación" con clave UV-CA-320, adscrito a nuestra Facultad y aumentar la formación de recursos humanos especializados en áreas de investigación afines a la propuesta.

Sexto. El H. Consejo Técnico avala la propuesta del proyecto "Construcción de un sistema de Tomografía de Coherencia Óptica (OCT) de luz blanca y análisis de muestras biológicas", con número de solicitud CBF-2025-I-874. Quedando como responsable Técnico la Dra. Yenisey del Rocío Ponce de León Villanueva, quien cuenta con una trayectoria académica y perfil afín a la propuesta. La Dra. Ponce de León informa que, para el desarrollo del proyecto antes mencionado, la Facultad de Física y las entidades participantes cuentan con los recursos humanos y materiales de infraestructura para la realización del

Norma Bagatella Flores



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2025/XX
Consejo Técnico
07 de abril de 2025

Hoja 4/5

proyecto, en caso de que estos sean requeridos. Asimismo, que, el L.C. Bulfrano Orea Hernández, quien fungirá como la persona Responsable Administrativa, será en quien recaerá la responsabilidad de la administración del proyecto, incluyendo la presentación de informes y demás actividades y responsabilidades derivadas de esta función. El proyecto se alinea con los objetivos del PLAEDA de la Facultad de Física 2021-2025, debido a que contempla la formación de recursos humanos, el desarrollo de investigación en las líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento de la Facultad, al igual que la organización de eventos de divulgación, el desarrollo de tecnología, la publicación de artículos entre otros; todo ello, impacta específicamente en los apartados: Investigación e Innovación, Investigación en la Facultad de Física, en la página 31; sección 3.6 Personal Académico, página 58. Eje estratégico 4 Investigación e Innovación, 4.1 Investigación y posgrado, 4.2 Investigación con impacto social, 4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento, 4.4 Divulgación de la ciencia, páginas 59 a 63.

Séptimo. El H. Consejo Técnico avala la propuesta del proyecto "Detección Óptica de Elementos Microscópicos no Deseables en Aguas Puras y Bebibles", con número de registro CBF-2025-I-1732, para la "Convocatoria de Ciencia Básica y de Frontera 2025 (CBF-2025-I)" emitida por la SECIHTI. Quedando como responsable Técnico el Dr. Héctor Hugo Cerecedo Núñez, quien cuenta con una trayectoria académica y perfil afín a la propuesta y como responsable administrativo el L.C. Bulfrano Orea Hernández, administrador de la Facultad de Física, quien será responsable de la administración del proyecto, incluyendo la presentación de informes y demás actividades y responsabilidades derivadas de esta función. El proyecto fortalecerá el desarrollo de investigación y colaboración de los académicos de la entidad, además de apoyar el desarrollo y fortalecimiento de los cuerpos académicos y de los programas educativos de la Licenciatura y Maestría de la Facultad, cuenta con una pertinencia académicamente con el PLAEDA, Plan de Desarrollo de la Dirección General y con el Programa de Trabajo 2021 – 2025 de la Facultad de Física, en las Líneas de Investigación y/o Posgrados de la entidad. La Facultad de Física cuenta con los recursos humanos y materiales de infraestructura para la realización del proyecto, en caso de que estos sean requeridos. Para el desarrollo del proyecto no se requerirán fondos concurrentes por parte de la Universidad Veracruzana.

Octavo. Asuntos generales. No hubo asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **diecinueve** horas con **treinta y nueve** minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física**

**ACTA 2025/XX
Consejo Técnico
07 de abril de 2025**

Hoja 5/5


Argelia Sol-Haret Báez Barrios
Directora de la Facultad de Física


Norma Bagatella Flores
Consejero Maestro suplente


Juan Efraín Rojas Marcial
Académico


Juan Narváez Ramírez
Académico Suplente


Kevin Cruz Figueroa
Consejero Alumno


Carlos Ernesto Vargas Madrazo
Académico


Héctor Alejandro Del Faro Odi
Secretario de la Facultad de Física